



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES
DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 06 de mayo de 2024

Señor
Luis Raúl Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados



De mi más distinguida consideración:

Me es grato dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los estimados colegas, a los efectos de poner a consideración el proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO (PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL, IDENTIFICADO COMO FINCA N° 5847; CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 27-0768-11, UBICADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS CASI SAN ANDRES DEL BARRIO MBOCAYATY – FRACCION A; AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, EN UN TOTAL DE 1400 M² 5038 CM²”**.

Se adjuntan al proyecto de ley y a la exposición de motivos los siguientes documentos: Nota dirigida al Presidente de la HCD, Plano Georreferenciado en formato físico y soporte magnético, Informe Pericial del plano, Resolución J.M. N.º 405/23 de fecha 12 de diciembre del 2023 de la Junta Municipal de la ciudad Villa Elisa y copia de título.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad, con mi mayor respeto y consideración.

Paula Estigarribia
Diputada Nacional

CONGRABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
08	Mayo	2024

HORA: 8:35

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

CONGRABLE CAMARA DE DIPUTADOS
CONTIENE 26 PAGINAS
Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L.

+ 1CD Planos



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


La solicitud de desafectación de inmueble de dominio público municipal identificado como Finca N° 5847; con cuenta corriente catastral N° 27-0768-11, ubicado sobre las calles San Blas casi San Andrés del barrio Mbocayaty de la ciudad de Villa Elisa; al dominio privado municipal, para la construcción del Centro Integral de Primera Infancia; en un total de 1400 m² 5038 cm², es considerado de suma importancia, por los fundamentos que se pasan a exponer:

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Municipalidad de Villa Elisa vía Nota a esta Honorable Cámara, donde se adjunta todas las documentaciones requeridas para el proceso de desafectación y además, en vista de la necesidad de implementar un Centro Integral de Primera Infancia en esta ciudad, para trabajar de cerca con las familias más vulnerables y asegurar un abordaje integral a las necesidades de los infantes a través de profesionales altamente calificados.

Este Centro Integral de Primera Infancia tiene previsto que opere en dos modalidades principales:

- 1- Modalidad de Centro: se enfoca en la atención de niños hasta 3 años, preparándolos para su posterior escolarización.
- 2- Modalidad Itinerante: visita a las familias para ofrecer servicios de estimulación, recreación y talleres para padres.

Por lo expuesto más arriba, se solicita el apoyo de los colegas para la aprobación de este Proyecto de Ley.


Diputado Nacional



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

LEY N°....

“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO (PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL, INDENTIFICADO COMO FINCA N° 5847; CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 27-0768-11, UBICADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS CASI SAN ANDRES DEL BARRIO MBOCAYATY – FRACCION A; AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, EN UN TOTAL DE 1400 M² 5038 CM²”.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Desaféctese un inmueble de dominio público de la Municipalidad de Villa Elisa, Departamento Central, como Finca N° 5847; con Cuenta Corriente catastral N° 27-0768-11, ubicado sobre las calles San Blas casi San Andrés del Barrio Mbocayaty – Fracción “A”; al dominio Privado Municipal, para la construcción del Centro Integral de Primera Infancia, en un total de 1400 m² 5038 cm², cuyos detalles técnicos son los siguientes:

AL NORTE: Mide cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros (56.75m), linda con la calle 1, hoy calle San Blas.

AL ESTE: Mide veintiséis metros con veinte centímetros (26.20m), linda con la Fracción B – resto (plaza y edificios públicos).

AL SUR: Mide sesenta metros (60m), linda con el Loteo del Dr. Emiliano Fernández.

AL OESTE: Mide veintisiete metros con sesenta y cinco centímetros (27.65m), linda con la calle 4, hoy calle San Andrés.

SUPERFICIE TOTAL: Un mil cuatrocientos metros cuadrados con cinco mil treinta y ocho centímetros cuadrados (1400 m² 5038 cm²). –

Artículo 2º.- De forma.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 19 MES Marzo AÑO 2024

HORA: 09:45

Teresa Balbuena
RESPONSABLE

CONTIENE 23 PAGINAS

Acompaña MM

Planos (un CD)

Sujeto a Verificación

6

2



MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Villa Elisa, Paraguay
Telefono: (595 21) 945 800 – Email: jmvillaelisa@gmail.com

RESOLUCION N° 405/2023.-

POR LA CUAL SE ANULA LA RESOLUCION N° 488/2021, Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL USUFRUCTO DEL INMUEBLE. ADEMÁS SE INICIE LOS TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL (PLAZA Y EDIFICIO PÚBLICO) AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL IDENTIFICADO CON CTA. CTE. CTRL. N° 27-0768-11, FINCA N° 5847, UBICADO SOBRE LA CALLE SAN BLAS C/ SAN ANDRÉS DEL BARRIO MBOCAYATY, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD, ANTE EL CONGRESO NACIONAL.

Villa Elisa, 12 de Diciembre de 2023.-

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la Anulación de la Resolución de la JM N° 488/21 "Por la cual se Autoriza a la Intendencia Municipal para iniciar los trámites de desafectación del Inmueble de Dominio Público Municipal (Plaza y Edificio Público) al Dominio Privado Municipal, identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0768-11 Finca 5.847, ubicado sobre la calle San Blas c/ San Andrés del Barrio Mbocayaty, de esta ciudad", y;

CONSIDERANDO: Que, la nota I.M. N° 519/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, con entrada a este cuerpo Legislativo N° 408/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, La Intendencia Municipal solicita la Anulación de la Resolución de la JM N° 488/21 "Por la cual se Autoriza a la Intendencia Municipal para iniciar los trámites de desafectación del Inmueble de Dominio Público Municipal (Plaza y Edificio Público) al Dominio Privado Municipal, identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0768-11 Finca 5.847, ubicado sobre la calle San Blas c/ San Andrés del Barrio Mbocayaty, de esta ciudad, el pedido de desafectación fue impulsado inicialmente para la construcción de un Centro Oncológico sin embargo dicho proyecto no avanzó por lo que se solicita que dicho espacio público sea desafectado a favor de la Municipalidad de Villa Elisa para la construcción de la Guardería Municipal, pasando así a formar parte del dominio privado de la Municipalidad.

Atentos a los argumentos esgrimidos se ajustan a la Ley N° 4.385/11 en su Art. 1 que establece "...La desafectación de los bienes de Dominio Privado Municipal deberá hacerse en cada caso por Ley y a petición de la Municipalidad afectada, acompañada de la correspondiente resolución de la Junta Municipal...".

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°.- Anular la Resolución de la JM N° 488/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE EL CONGRESO NACIONAL PARA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL (PLAZA Y EDIFICIO PÚBLICO) AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON CTA. CTE. CTRL. N° 27-0768-11, FINCA N° 5847, UBICADO SOBRE LA CALLE SAN BLÁS C/ SAN ANDRÉS DEL BARRIO MBOCAYATY, DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ONCOLÓGICO, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4.385/11 EN SU ART. 1 y las consideraciones de la presente Resolución.

Art. 2°.- Autorizar a la Intendencia Municipal el usufructo del inmueble y autorizar se inicie los tramites de desafectación del inmueble de Dominio Publico Municipal (plaza y edificio publico) al Dominio Privado Municipal identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0768-11, Finca N° 5847, ubicado sobre la calle San Blas c/ San Andrés del barrio Mbocayaty, para la construcción de la Guardería Municipal de la ciudad, ante el Congreso Nacional.

Art. 3°.- Solicitar a la Intendencia Municipal la remisión del proyecto de construcción de la Guardería Municipal.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.



Sr. José Roa Añazco
Secretario General Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay



Lic. Nelson Adriano Benítez
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

3

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, TÓMESE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TRAMITES DE RIGOR, ELÉVESE COPIAS DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN A DONDE CORRESPONDA, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

Villa Elisa, 15 de diciembre de 2023.-



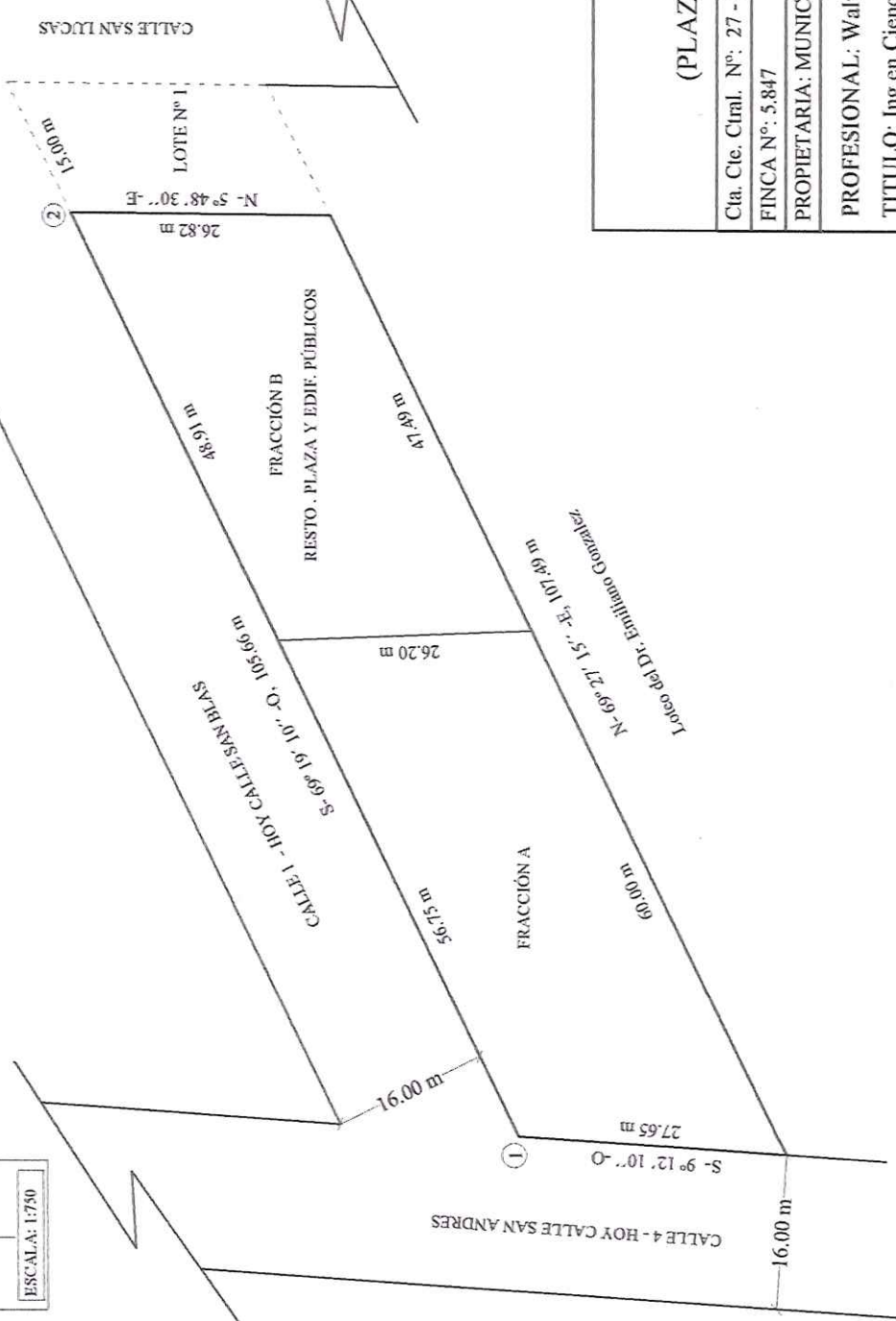
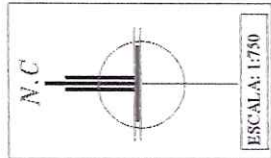
Romina Pettinati
Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

8





DATOS DESCRIPTIVOS DE LA PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS
FINCA Nº 5.847 - CTA. CTE. CTRAL. Nº 27 - 0768 - II - S/TITULO

LADOS	RUMBO Y DISTANCIA	LINDEROS
AL NORTE:	S- 69° 19' 10'' -O, 105.66 m	CALLE 1
AL SUR:	N- 69° 27' 15'' -E, 107.49 m	Loteo del Dr. Emiliano Gonzalez
AL ESTE:	N- 5° 48' 30'' -E, 26.82 m	LOTE Nº 1
AL OESTE:	S- 9° 12' 10'' -O, 27.65 m	CALLE 4
SUPERFICIE:	2.557 m² 8.000 cm²	

CUADRO DE SUPERFICIES - RESUMEN

FRACCIÓN A	1.400 m² 5.038 cm²
FRACCIÓN B	1.157 m² 2.962 cm²
SUP. TOTAL:	2.557 m² 8.000 cm²

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO
OBJETO: DESAFECTACION DE INMUEBLE
(PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS), para Guardería - Primera Infancia

Cta. Cte. Ctrial. Nº: 27 - 0768 - II	DEPARTAMENTO: CENTRAL	DISTRITO: VILLA ELISA
FINCA Nº: 5.847	BARRIO: MBOCAYATY	PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS
PROPIETARIA: MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA		
PROFESIONAL: Walter Santo Baez Cardozo		
TITULO: Ing en Ciencias Geográficas		

REG. PROF. MOPC Nº: 1.718
TEL: 681 - 765.202
email: waltersant37@gmail.com

Nº PLANO: 1/1

Fecha: 21 / 02 / 2024

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa. Elisa
PROPIETARIA

Walter Santo Baez C.
Ing. Geógrafo-Reg. Prof. MOPC Nº 1.718
Prof. Tit. CSJ - Mat. Nº 31.46
FIRMA DEL PROFESIONAL

COORDENADAS UTM-WGS/84 - ZONA 21J	
VÉRTICE Nº 1	VÉRTICE Nº 2
N= 7.193.622,7998	N= 7.193.669,0387
E= 442.423,7301	E= 442.518,7354

9

INFORME PERICIAL

Sobre proyecto de fraccionamiento de un inmueble, ubicado en el **Departamento Central, Distrito:** Villa Elisa, **Barrio:** Mbocayaty, identificado como "PLAZA Y EDIFICIOS PUBLICOS", individualizado por la **Cta. Cte. Ctral. N°: 27 – 0768 - 11**, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como la Finca N° 5.847 (Derechos Públicos), propiedad de la Municipalidad de Villa Elisa, cuyos datos técnicos se citan a continuación.

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE – PLAZA Y EDIFICIOS PUBLICOS

FINCA N° 5.847 – Cta. Cte. Ctral N° 27 – 0768 – 11 (Según título)

- AL NORTE:** con rumbo Sur, sesenta y nueve grados diecinueve minutos diez segundos Oeste, mide ciento cinco metros con sesenta y seis centímetros (S- 69° 19' 10'' -O, 105.66 m), linda con CALLE 1.
 - AL SUR:** con rumbo Norte, sesenta y nueve grados veintisiete minutos quince segundos Este, mide ciento siete metros con cuarenta y nueve centímetros (N- 69° 27' 15'' -E, 107.49 m), linda con el Loteo del Dr. Emiliano González.
 - AL ESTE:** con rumbo Norte, cinco grados cuarenta y ocho minutos treinta segundos Este, mide veintiséis metros con ochenta y dos centímetros (N- 5° 48' 30'' -E, 26.82 m), linda con el LOTE N° 1
 - AL OESTE:** con rumbo Sur, nueve grados doce minutos diez segundos Oeste, mide veintisiete metros con sesenta y cinco centímetros (S- 9° 12' 10'' -O, 27.65 m), linda con la CALLE 4.
- SUPERFICIE:** Dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados, ocho mil centímetros cuadrados. (2.557 m² 8.000 cm²)

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO

FRACCION A

- AL NORTE:** Mide cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros (56.75 m), linda con la Calle 1, Hoy Calle San Blas.
 - AL ESTE:** Mide veintiséis metros con veinte centímetros (26.20 m), linda con la Fraccion B – resto (Plaza y edificios públicos).
 - AL SUR:** Mide sesenta metros (60.00 m), linda con el Loteo del Dr. Emiliano González.
 - AL OESTE:** Mide veintisiete metros con sesenta y cinco centímetros (27.65 m), linda con Calle 4, hoy Calle San Andrés.
- SUPERFICIE:** Un mil cuatrocientos metros cuadrados, con cinco mil treinta y ocho centímetros cuadrados. (1.400 m² 5.038 cm²)


FRACCION B – RESTO (PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS)

- AL NORTE:** Mide cuarenta y ocho metros con noventa y un centímetros (48.91 m), linda con la Calle 1, Hoy Calle San Blas.
- AL ESTE:** Mide veintiséis metros con ochenta y dos centímetros (26.82 m), linda con el LOTE N° 1.
- AL SUR:** Mide cuarenta y siete metros con cuarenta y nueve centímetros (47.49 m), linda con el Loteo del Dr. Emiliano González.
- AL OESTE:** Mide veintiséis metros con veinte centímetros (26.20 m), linda con la Fraccion A.

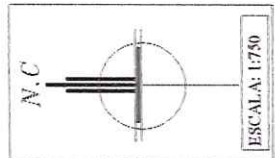
CUADRO DE SUPERFICIES - RESUMEN	
FRACCION A:	1.400 m ² 5.038 cm ²
FRACCION B:	1.157 m ² 2.962 cm ²
SUP. TOTAL:	2.557 m ² 8.000 cm ²

COORD. UTM - WGS/84 - ZONA 21J	
VERTICE 1	VERTICE 2
N: 7.193.622,7998	N: 7.193.669,0387
E: 442.423,7301	E: 442.518,7354

ES MI INFORME
21 - 02 - 2024

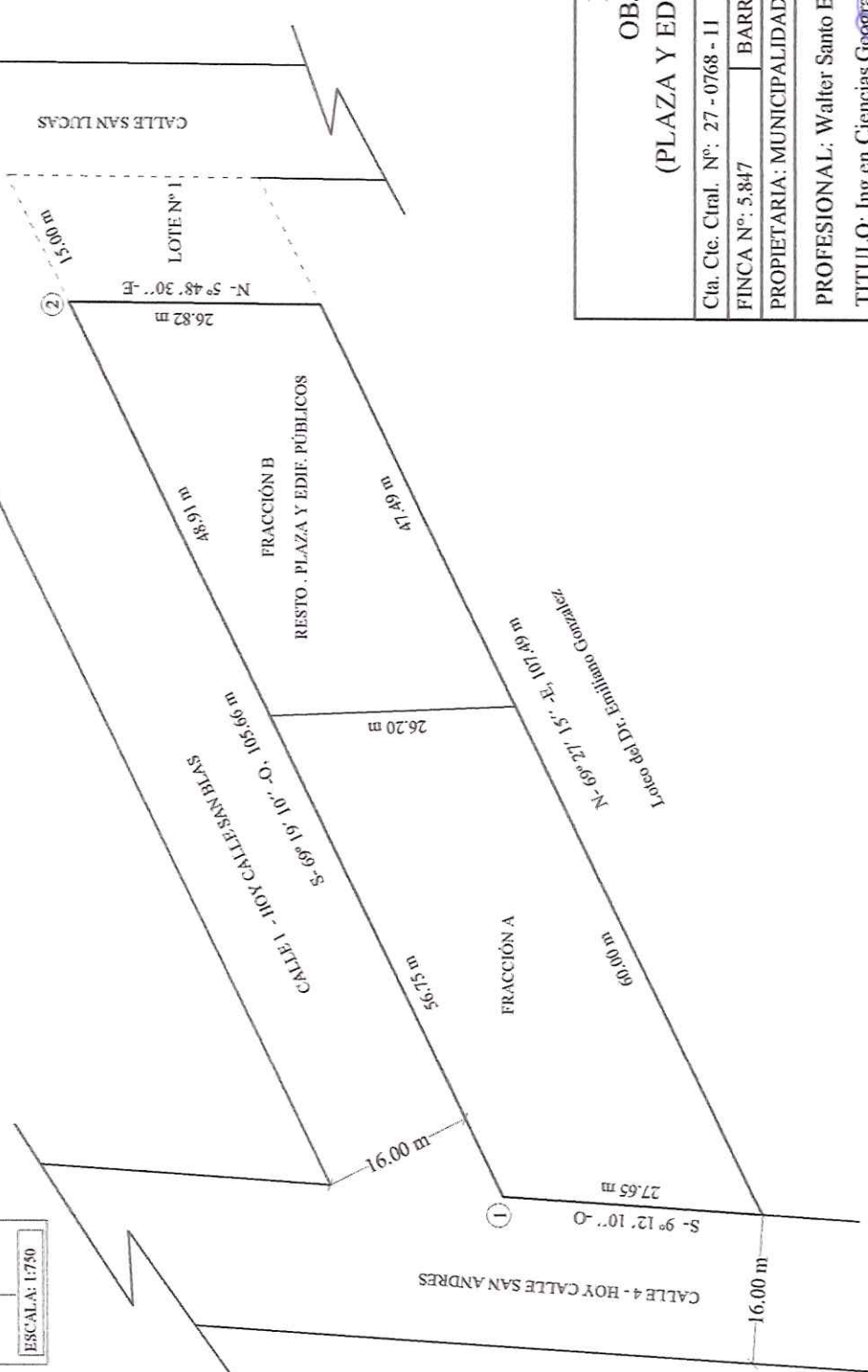

WALTER SANTO BÁEZ CARDOZO
Ing. en Ciencias Geográficas Reg. M.O.P.C N° 1.718
Walter Santo Báez C.
Ing. Geógrafo-Reg. Prof. MOPC N° 1.718
Perito CSJ - Mat. N° 3146
TEL: (0221) 765 202

10



DATOS DESCRIPTIVOS DE LA PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS FINCA N° 5.847 - CTA. CTE. CENTRAL. N° 27 - 0768 - II - S/TITULO		
LADOS	RUMBO Y DISTANCIA	LINDEROS
AL NORTE:	S- 69° 19' 10" -O, 105.66 m	CALLE 1
AL SUR:	N- 69° 27' 15" -E, 107.49 m	Loteo del Dr. Emiliano Gonzalez
AL ESTE:	N- 5° 48' 30" -E, 26.82 m	LOTE N° 1
AL OESTE:	S- 9° 12' 10" -O, 27.65 m	CALLE 4
SUPERFICIE:		2.557 m² 8.000 cm²

CUADRO DE SUPERFICIES - RESUMEN	
FRACCIÓN A	1.400 m² 5.038 cm²
FRACCIÓN B	1.157 m² 2.962 cm²
SUP. TOTAL:	2.557 m² 8.000 cm²



**PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO
OBJETO: DESAFECTACION DE INMUEBLE
(PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS), para Guardería - Primera Infancia**

Cta. Cte. Cent. N°: 27 - 0768 - II | DEPARTAMENTO: CENTRAL | DISTRITO: VILLA ELISA
FINCA N°: 5.847 | BARRIO: MBOCAYATY | PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS
PROPIETARIA: MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

PROFESIONAL: Walter Santo Baez Cardozo
TITULO: Ing en Ciencias Geográficas

REG. PROF. MOFC N° 1.718
TEL.: 0981 - 765.202
email: waltersan37@gmail.com

Walter Santo Baez C.
Geógrafo-Reg. Prof. MOFC N° 1.718
Firma del Profesional

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa
Firma del Propietario

COORDENADAS UTM-WGS/84 - ZONA 21J	
VÉRTICE N° 1	VÉRTICE N° 2
N= 7.193.622,7998 E= 442.423,7301	N= 7.193.669,0387 E= 442.518,7354

N° PLANO: 1/1
Fecha: 21 / 02 / 2024

INFORME PERICIAL

Sobre proyecto de fraccionamiento de un inmueble, ubicado en el **Departamento Central, Distrito:** Villa Elisa, **Barrio:** Mbocayaty, identificado como "PLAZA Y EDIFICIOS PUBLICOS", individualizado por la **Cta. Cte. Ctral. N°: 27 – 0768 - 11**, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como la Finca N° 5.847 (Derechos Públicos), propiedad de la Municipalidad de Villa Elisa, cuyos datos técnicos se citan a continuación.

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE – PLAZA Y EDIFICIOS PUBLICOS

FINCA N° 5.847 – Cta. Cte. Ctral N° 27 – 0768 – 11 (Según título)

- AL NORTE:** con rumbo Sur, sesenta y nueve grados diecinueve minutos diez segundos Oeste, mide ciento cinco metros con sesenta y seis centímetros (S- 69° 19' 10'' -O, 105.66 m), linda con CALLE 1.
- AL SUR:** con rumbo Norte, sesenta y nueve grados veintisiete minutos quince segundos Este, mide ciento siete metros con cuarenta y nueve centímetros (N- 69° 27' 15'' -E, 107.49 m), linda con el Loteo del Dr. Emiliano González.
- AL ESTE:** con rumbo Norte, cinco grados cuarenta y ocho minutos treinta segundos Este, mide veintiséis metros con ochenta y dos centímetros (N- 5° 48' 30'' -E, 26.82 m), linda con el LOTE N° 1
- AL OESTE:** con rumbo Sur, nueve grados doce minutos diez segundos Oeste, mide veintisiete metros con sesenta y cinco centímetros (S- 9° 12' 10'' -O, 27.65 m), linda con la CALLE 4.
- SUPERFICIE:** Dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados, ocho mil centímetros cuadrados. (2.557 m² 8.000 cm²)

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO

FRACCION A

- AL NORTE:** Mide cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros (56.75 m), linda con la Calle 1, Hoy Calle San Blas.
- AL ESTE:** Mide veintiséis metros con veinte centímetros (26.20 m), linda con la Fraccion B – resto (Plaza y edificios públicos).
- AL SUR:** Mide sesenta metros (60.00 m), linda con el Loteo del Dr. Emiliano González.
- AL OESTE:** Mide veintisiete metros con sesenta y cinco centímetros (27.65 m), linda con Calle 4, hoy Calle San Andrés.
- SUPERFICIE:** Un mil cuatrocientos metros cuadrados, con cinco mil treinta y ocho centímetros cuadrados. (1.400 m² 5.038 cm²)


FRACCION B – RESTO (PLAZA Y EDIFICIOS PÚBLICOS)

- AL NORTE:** Mide cuarenta y ocho metros con noventa y un centímetros (48.91 m), linda con la Calle 1, Hoy Calle San Blas.
- AL ESTE:** Mide veintiséis metros con ochenta y dos centímetros (26.82 m), linda con el LOTE N° 1.
- AL SUR:** Mide cuarenta y siete metros con cuarenta y nueve centímetros (47.49 m), linda con el Loteo del Dr. Emiliano González.
- AL OESTE:** Mide veintiséis metros con veinte centímetros (26.20 m), linda con la Fraccion A.

CUADRO DE SUPERFICIES - RESUMEN	
FRACCION A:	1.400 m ² 5.038 cm ²
FRACCION B:	1.157 m ² 2.962 cm ²
SUP. TOTAL:	2.557 m ² 8.000 cm ²

COORD. UTM - WGS/84 - ZONA 21J	
VERTICE 1	VERTICE 2
N: 7.193.622,7998	N: 7.193.669,0387
E: 442.423,7301	E: 442.518,7354

ES MI INFORME
21 - 02 - 2024


WALTER SANTO BÁEZ CARDOZO
Ing. en Ciencias Geográficas Reg. M.O.P.C N° 1.718

Walter Santo Báez C.
Ing. Geógrafo-Reg. Prof. MOPC N° 1.718
Perito CSJ - Mat. N° 31.46
Tel: (0224) 785.000

Finca No 5847

Ct. Ct. Ct. 27-0768-13/11

P/calle

Calle San Lucas entre San Andres

TRANSTENENCIA DE CALLES

DETE DE ESTIMHO

Digna López Centurión de Layas

ESCRIBANA PUBLICA

Villa Elisa

MANDUVIRA 676 casi O'LEARY
TELEF. 490 303

ASUNCION
PARAGUAY

Nº 521

27-0768-13
CALE.
Mbocayaty.

27-0768-11-
Finca - 5847

~~aprobado~~

Edo. Pco



Digna Petrona López de Layas

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

MANDUVIRA Nº 676 CASI JUAN E. O'LEARY

TELEFAX: 490303

ASUNCION - PARAGUAY

Bº Mbocayaty

Escritura de TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

(36)

Otorgada por JOSE EMATEGUI CACHERO

a favor de MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

Año 1996 Nº Folio Copia PRIMERA.-



DELTA GRAF S.A. TELEFAX 84817-82489



(13)

9



Colegio de Escribanos del Paraguay



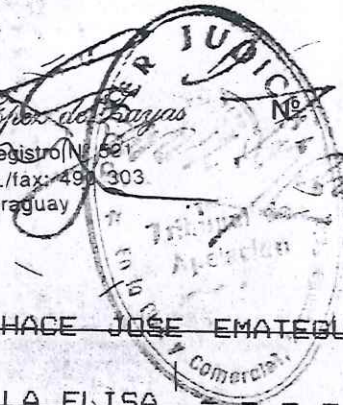
SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

10 DIC 1996

Digna Petrona Lopez de Zayas
 Escribano Público - Registro N.º 521
 Manduvirá 676 - Tele./fax: 498 303
 Asunción - Paraguay

N.º 1464955



PARA REGISTROS PUBLICOS

35 Anexos y Croco) verid 134

~~TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE HACE JOSE EMATEGUI CACHERO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.~~

~~NUMERO DIEZ Y SEIS: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante mí: DIGNA PETRONA LOPEZ DE ZAYAS, Escribana Pública, Titular del Registro No. 521, con RUC No. LOCD592660H, comparece, por una/parte, el señor JOSE EMATEGUI CACHERO, casado, a quien conozco, domiciliado en la casa No. 2269, de la Avenida Carlos Antonio López, de esta ciudad, y por la otra, el señor ESTANISLAO FRUTOS RODRIGUEZ, de estado civil, casado, y la señorita CLOTILDE LOPEZ, de estado civil, soltera, a quienes conozco, domiciliados a los efectos de este acto jurídico, en el local de la Municipalidad de VILLA ELISA, localidad de Villa Elisa.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, personas hábiles, no infringieron las leyes de carácter personal.- Los señores ESTANISLAO FRUTOS RODRIGUEZ y CLOTILDE LOPEZ, concurren a este acto en nombre y representación de la Municipalidad de Villa Elisa, en sus caracteres de Intendente Municipal y Secretaria General de la Municipalidad de Villa Elisa, respectivamente, de la citada Municipalidad, cargo para los que fueron designados: El Intendente, en elecciones directas, conforme consta en A.I. No. 189, de fecha 11 de diciembre de 1996, que copiado dice: "PODER JUDICIAL, JUSTICIA ELECTORAL. JUICIO "ELECCIONES MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA ELISA".- A.I. N.º. 189.- Asunción, 11 de~~

14

10

diciembre de 1996.- VISTOS: Estos expedientes electorales correspondientes al DISTRITO DE VILLA ELISA, formados en ocasión de las elecciones municipales celebradas el 17 de noviembre de 1996, convocadas por Resolución del T.S.J.E. No. 791/98; y CONSIDERANDO: QUE fueron recepcionados por este Tribunal los Padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834.- QUE de conformidad a lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la Ley 835, en concordancia con el art. 234 de la Ley 834, el Tribunal Electoral de la Capital 1a. Sala, en presencia de los apoderados de los partidos y movimientos políticos que participaron, en los comicios del Distrito de VILLA ELISA, se procedió a realizar el cómputo de los votos para cada candidatura, así como de los nulos y emitidos en blanco.- QUE, de las operaciones mencionadas se desprenden los siguientes resultados para el cargo de Intendente: A.N.R. 6.750 (seis mil setecientos cincuenta) votos; P.L.R.A. 6.882 (seis mil ochocientos ochenta y dos) votos; P.R.F. 35 (treinta y cinco) votos; P.E.N. 1.057 (un mil cincuenta y siete); arrojando un total general de 14.724 (catorce mil setecientos veinte y cuatro) votos válidos; Blancos 270 (doscientos setenta) votos; Nulos 404 (cuatrocientos cuatro) votos.- QUE, vista la ausencia de uno de los Miembros del Tribunal Electoral de la Capital-1a. Sala, Dr. Rafael Dendia, integrase esta Sala, con el Miembro Electoral de la Capital-2da. Sala, Dra. Gladys



COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

10 DIC 1996 SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



Serie 0/

Digna Petrona Lopez de Frutos

Nº 1464956

Escribano Público - Registro Nº 821
Manduvirá 676 - Tele./fax: 490 303
Asunción - Paraguay



Lahaye, de conformidad al art. 12 de la Ley 635.- QUE, atento

a lo dispuestos por el art. 236 de la Ley 834 y las disposi-

ciones legales ya citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL

1a.- SALA; RESUELVE: 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de

votos pertenecientes al Distrito Electoral de Villa Elisa, en

los términos consignados en el cuerpo de esta Resolución.- 2)

PROCLAMAR al Sr. ESTANISLAO FRUTOS RODRIGUEZ, con C.I. Nro.:

385.059 (F.L.R.A.), INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de

VILLA ELISA. Notifíquese.- 3) ANOTAR, registrar, remitir copia

al Excmo. Tribunal Superior de Justicia Electoral y a la

Dirección de Registro Electoral.- FIRMADO: Ante mí: GLADYS

LAHAYE. EDUARDO GIMENEZ RABITO. ANDRES BOGADO ROMERO. ARTURO

C. MAZO R. Secretario.- Hay dos sellos del PODER JUDICIAL 1a.-

SALA. Tribunal Electoral de la Capital.- ES COPIA.- Y la

Secretaria fue nombrada, según Resolución No. 1/96, que copia-

da dice: " MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA. RESOLUCION no.

1/1996. POR LA QUE SE NOMBRA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICI-

PALIDAD A LA SEÑORITA CLOTILDE LOPEZ.- Villa Elisa, 18 de

Diciembre de 1996.- VISTO Y CONSIDERANDO: La designación del

Señor ESTANISLAO FRUTOS RODRIGUEZ, como Intendente Municipal

de la ciudad de Villa Elisa, de conformidad al A.I. No. 189 de

fecha 11 de diciembre de 1.996, del Tribunal Electoral de la

Capital 1ra. Sala.- Que el Art. 62º de la Ley No. 1294/87

Orgánica Municipal, inc. a) autoriza al Intendente Municipal a

establecer y reglamentar las organización de las reparticio-

PARA REGISTROS PUBLICOS

36 (nuevos y seso) ciuit '96



46
2

nes a su cargo, como también la de designar a los funcionarios de su dependencia.- Que el Decreto N°. 6.478 de fecha 8/11/94, declara como cargos de confianza los que detentan los funcionarios superiores de las oficinas de la Administración Central y Descentralizadas del Estado de los niveles de Director General, Director, Secretario General y quines le siguen inmediatamente en el escalafón jerárquico inferior de la respectiva Institución.-POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:- RESUELVE: Art. 1o. Designar a la Señorita CLOTILDE LOPEZ, como Secretaria General de la Municipalidad de Villa Elisa, en reemplazo de la Señora MIGUELA E. CESPEDES G.- Art. 2o. Autorizar a la señorita CLOTILDE LOPEZ a suscribir esta Resolución.- Art. 3o. Notifíquese, cúmplase y archívese.-FIRMADO CLOTILDE LOPEZ, Secretaria General.- ESTANISLAO FRUTOS RODRIGUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.- Hay dos sellos que dicen MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, INTENDENCIA Y SECRETARIA, respectivamente.- ES COPIA.-Y el señor JOSE EMATEGUI CACHERO, dice: Que para la ubicación de CALLES, en los loteamientos de los inmuebles de su propiedad, del Distrito de VILLA ELISA, TRANSFIERE a favor de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, las fracciones de terreno, de su propiedad, correspondiente a calles y edificios públicos, situados en el Distrito de Villa Elisa, cuyas dimensiones y linderos constan en Informes Periciales practicados por el Ingeniero FERNANDO A. BASILI FELIU.-



Asociación de Escribanos del Paraguay
DEPARTAMENTO DE REGISTROS
DEL PARAGUAY

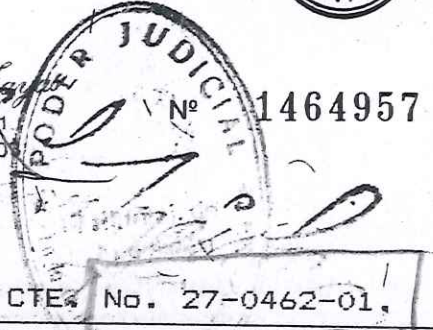


10 DIC 1996

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Serie O /

Digna Petrona López de López
Escribano Público - Registro N° 521
Manduvirá 676 - Tele./fax: 490-3012
Asunción - Paraguay



PRIMER LOTEAMIENTO: Fracción con CTA. CTE. No. 27-0462-01,

aprobado según Resolución No. 759/96, de fecha 28 de octubre de 1996, cuyas dimensiones y linderos, en su parte pertinente dice: informe pericial. Deslinde de la fracción de terreno correspondiente a calle a ser transferida a la Municipalidad de Villa Elisa, en el loteo de un inmueble de propiedad del Sr. José Emategui Cachero, sito en este Distrito, Lugar "Municipio" e inscripto como Finca No. 950, Cta.Cte. Cat. No.

27-0462-01. - Calle 1: con rumbo N-83° 36' 15", longitud total de 43.035 m. y ancho de 8,00 m. arroja una Superficie total de 344,28 m2 lindando al norte con el lote No. 9 de la manzana VI; al sur con el lote No. 1 de la manzana VII; al este con el Arroyo Seco; al oeste con calle pública. SUPERFICIE TOTAL DE CALLE A SER TRANSFERIDA: 344.28 M2. - Es mi informe.- FERNANDO

A. BASILLI FELIU. INGENIERO.- Le corresponde CUENTA CORRIENTE NUMERO 27-0462-13 (veinte y siete-cuatrocientos sesenta y dos-trece).- SEGUNDO LOTEAMIENTO: , que copiado dice: Ing. Fernando A. Basili Feliú. INFORME PERICIAL. Deslinde de las fracciones de terreno correspondientes a calle, plazas y edificios públicos a ser transferidas a la Municipalidad de Villa Elisa en el loteo de un inmueble propiedad del Sr. José Emategui Cachero, sito en este Distrito, lugar "Municipio" e inscripto como Finca No. 950, Cta. Cte. Cat. No. 27-0972-01. - Calle 1:

con rumbo N-69° 19' 10"=0, longitud total de 235,80 m. y ancho de 16,00 m. arroja una superficie total de 3772,80 m2 lindando

PARA REGISTROS PUBLICOS

37 Arroyo y Saele Ciudad 13'

18

14

al norte con las manzanas I y II y la calle 5; al sur con las manzanas III y IV y la calle 2; al este con la calle 6; y al oeste con la calle 4. Calle 2: con rumbo N-69° 04' 55"-E, longitud total de 102,22 m. y ancho de 16,00 m. arroja una superficie total de 1923,52 m² lindando al norte con la manzana IV; y al sur con la manzana V; al este con la calle 6 y al oeste con la calle 2.- Calle 3: con rumbo N-69° 04' 55"-E, longitud de 141,60 m y ancho de 8,00 m. arroja una superficie total de 1132 m² lindando al norte con la manzana V; al sur con calle existente del loteo de Francisco S. López; al este con la calle 6; al oeste con la calle 2. Calle 4: con rumbo S-9° 12' 10"-O, longitud total de 115,12 m. y ancho de 8,00 m. arroja una superficie total de 920,96 m² lindando al norte con ensanche sobre calle pública; al sur con calle existente del loteo del Dr. Emiliano González; al este con las manzanas I y III y calle 1; al oeste con calle existente. Calle 5: en dos tramos, con rumbos S-20° 40' 50"-O y S-5° 48' 30"-O respectivamente, con una longitud total de 209,52 m y anchos de 16,00 y 8,00 m. arroja una superficie total de 2443,36 m² lindando al norte con ensanche sobre calle pública; al sur con calle existente del loteo de Francisco S. López; al este con las manzanas II, IV y V y las calles 2 y 3; al oeste con las manzanas I y II y calle existente. Calle 6: con rumbo N-10° 30' 35"-O, longitud total de 212,51 m. y ancho de 8,00 m. arroja una superficie total de 1700,04 m² lindando al norte con



Colección de **Escrituras del Paraguay**

QUINTO DE ESCRIBANOS

DEL PAR-

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

10 DIC 1996

Serie O /

Digna Petición *López de Higuera*
Escritano Público - Registro N° 621
Manduvira 676 - Tele./fax: 490.303
Asunción - Paraguay

N° 1464958



ensanche sobre calle pública; al sur con calle existente; al

este con propiedad de Francisco S. López y al Oeste con las

manzanas II, IV, y V y las calles 1, 2 y 3. Ensanche sobre

calle pública: con rumbo S-69° 52 10"-O, longitud total de

225,22 m. y ancho promedio de 0,54 m. arroja una superficie

total de 419,79 m2 lindando al norte, al este y al oeste con

calle pública; al sur con las manzanas I y II y las calles 4,

5 y 6.- SUPERFICIE TOTAL DE CALLES A SER TRANSFERIDA 12313,24

M2.- Le corresponde CUENTA CORRIENTE NUMERO 27-0768-13 (veinte

y siete-cero setecientos sesenta y ocho-trece).- PLAZA Y

EDIFICIOS PUBLICOS: En este concepto corresponde la transfe-

rencia de una fracción de terreno ubicada dentro de la manza

na cuyo deslinde es el siguiente: Al norte con rumbo S-69° 19

10"-O, mide 105,66m. y linda con la calle 1; al sur, con rumbo

N- 69° 27 15"-E, mide 107,49 m. y linda con el loteo del Dr.

Emiliano González; al este, con rumbo N-5° 48 30"-E, mide

26,82 m. y linda con el lote N° 1; al oeste con rumbo S-9° 12

10"-O, mide 27,65 m. y linda con la calle 4.-Superficie de

Plaza y Edificios Públicos: 2.557,80 m2. Es mi informe.- Hay

una firma y un sello que dice Fernando A. Basili Feliu. Ing./

Civil, le corresponde CUENTA CORRIENTE NUMERO 27-0768-11

(veinte y siete- cero setecientos sesenta y ocho-once).-

CORRESPONDE al señor José Emategui Cachero las fracciones des

lindadas por compra que hizo, en su estado de soltero, del

señor Guillermo Lindstron, según escritura de fecha veinte y

PARA REGISTROS PUBLICOS

33 (manzanas y calles) área B"

20/16

seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, pasada ante el Escribano Rafael F. Nieto, de cuyo testimonio se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA No. 950 de Villa Elisa, bajo el No. uno, al folio uno y sgtes. de fecha 4, de junio de 1975.- Conforme al certificado que dejo agregado a este Protocolo, el señor José Emategui Cachero no tiene interdicción e inhabilitación, y el inmueble de que se trata no ha sufrido modificación, restricción de dominio, ni reconocen gravamen.- No adeuda por Impuesto Inmobiliario, según certificado catastral No. 45647, CUENTAS CORRIENTES y relacionadas precedentemente y el señor José Emategui Cachero se halla al día con sus Declaraciones juradas e ingreso de tributos, según constancia expedida por la Subsecretaría de estado de tributación-Dirección General de Recaudaciones, cuyas copias dejo agregado a este Protocolo.- Bajo tales conceptos efectúa esta transferencia Gratuita, a favor de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, y al hacerle tradicion de lo transferido desiste de los derechos de posesión y dominio y los transmite a la Institución adquirente, obligándose por la evicción, saneamiento, conforme a derecho.- Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad.- Leída, por mi, firman las/otorgantes, de quienes recibí personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de esta escritura de transferencia gratuita de inmueble otorgado por el señor



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



Fayas
521
J 303

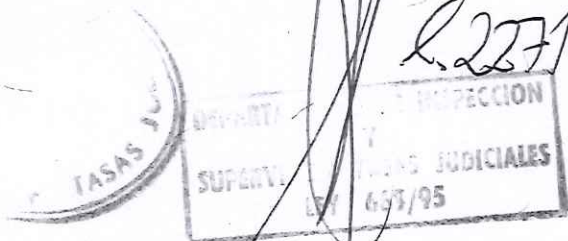
HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL

SERIE E

Nº 652430

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 16.-
 folio 35 y sgtes del Protocolo de la División CIVIL
 Sección "B" del Registro Notarial 521 con asiento en la
 jurisdicción de ASUNCION
 y autorizada por DIGNA PETRONA LOPEZ DE ZAYAS
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
 expido esta PRIMERA copia para MUNICIPALIDAD
DE VILLA ELISA a los 07 días del mes
 de ENERO del año 1.997.

Digna Petrona Lopez de Fayas
 Escribano Público - Registro Nº 521
 Manduvirá 676 - Tele./fax: 490 303
 Asunción - Paraguay



MIGUEL A. RAMIREZ
 Fiscalizador Tasas Judicial

08 ENE 1997

Fayas
21
303

Presencia de: *[Signature]*
 Bajo Número: 757



REGISTRO GENERAL

Fuero 5847 de Villa Elise

9 mes Enero 1997



Teófilo P. P. [Signature]
Teófilo P. P. [Signature]
Auxiliar
Junio 16-1-97

29

19



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
 (para uso exclusivo del Registro)

0000000000

FORM-06-R

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

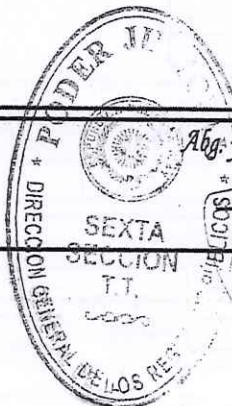
Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Plaza y Edificios Públicos,
 Superf. 2557,80 m²
 Cta. Cta. Ctral. 27-0768-11

Firma y Sello de funcionarios

Registrador



Abg. y N.P. Pamela M. Valinotti
 Jefa Adjunta - T.T.
 D.G.R.P.
 Jefe de Sección - Fecha:

17/05/20

(24)

20



0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
11971960	10	05	22	02	40	45

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula N°	Registro Notarial N°
ROA DE VARGAS	MARTA LILIAN		714

Asiento /Domicilio **VILLA ELISA**

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio <input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder	De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada		

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Resolución Provisoria
	Resolución Definitiva
	Cambio de denominación / nombre del titular
	Otros:

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles <input checked="" type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones <input type="checkbox"/>	Testamentos <input type="checkbox"/>	
Buques <input type="checkbox"/>	Quiebras <input type="checkbox"/>	Patrim. en las relaciones de Familia <input type="checkbox"/>	
Poderes <input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio <input type="checkbox"/>	Prenda con registro <input type="checkbox"/>	
Archivo <input type="checkbox"/>			

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° 80022834-0	

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca N° 5847	N° de Inscripción <input type="text"/>
Matricula <input type="text"/>	Folio <input type="text"/>
Distrito VILLA ELISA	Serie <input type="text"/>
N° de inscripción <input type="text"/> Folio <input type="text"/> Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	Sección <input type="text"/> División <input type="text"/> Año <input type="text"/>
Cta. Cte. Catastral /Padrón 27-0768-11	
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club <input type="text"/>	
Lote <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Fracción <input type="text"/>	
Unidad de Propiedad Horizontal <input type="text"/>	

Firma y Sello del Profesional

Marta Lilian Roa de Vargas
 RUTAS NEMAYUCNEL MARTINEZ
 VILLA ELISA

Profesional

